



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0054775/2011

VISTO:

la renuncia elevada por la Lic. **Lucía Zanotto** al cargo de Profesora Asistente simple que desempeña para cumplir funciones de apoyo a la Dirección de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia por razones de índole particular;
que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que la Lic. Zanotto revista un cargo de Profesora Asistente simple interina para cumplir funciones de apoyo a la Dirección de la Escuela de Letras, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2012, y se desempeña además en un cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Letras a nivel de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina, hasta la misma fecha;

que la Comisión de Enseñanza aconseja acceder a lo solicitado por la Lic. Zanotto;
que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de noviembre ppto. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. ACEPTAR la renuncia presentada por la Licenciada **LUCÍA TERESA ZANOTTO**, legajo 47391, al cargo de Profesora Asistente simple interina para cumplir funciones de apoyo a la Dirección de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Noviembre de 2011.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° 680
bg

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades